

**RESOLUCIÓN No. 0524**  
(FEBERO 03 DE 2012)

Por medio de la cual se liquida el impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS, al contribuyente VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., establecimiento ubicado en la CR 48 25AAS 070 OF 517, código 10937

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 062 de diciembre de 2008 y,

**CONSIDERANDO**

Que el contribuyente VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., presentó su declaración de Industria y Comercio para el año 2010, de cuyo análisis se dedujo el valor de los Ingresos Brutos del establecimiento, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 062 de diciembre de 2008.

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar para el periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2011 el impuesto de Industria y Comercio al contribuyente VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., en la suma mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$5'500.000). Igualmente se liquida el valor de Avisos y Tableros con una tarifa del quince por ciento (15%) del impuesto a pagar, en la suma de CERO PESOS (\$0).

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del excedente dejado de percibir entre enero y diciembre de 2011, corresponde a VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$24'606.000), suma que será cobrada en la factura del mes de febrero de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede recurso de reconsideración, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá ser interpuesto ante este despacho.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GIRLESA MESA MEDINA**  
Secretaria de Hacienda Municipal



EL NOTIFICADO \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

09 / febrero / 2012.

Proyectó Denise Jean  
Revisó Mag.

